

dad Unipersonal», acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, la fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Logifish España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Caladero, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Logifish España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y todo ello de acuerdo al proyecto de fusión que firmado el 27 de abril de 2004 se depositó en el Registro Mercantil de Zaragoza, en fecha 10 de junio de 2004. A partir del 1 de enero de 2004, las operaciones de «Logifish España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por «Caladero, Sociedad Limitada». No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna clase. Se informa del derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión de ambas sociedades, y el derecho de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión, durante el mes siguiente a la publicación del último de estos anuncios.

Pedrola, 1 de julio de 2004.—El Administrador único de «Caladero, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Logifish España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Carlos Amorós López de la Nieta.—40.637. y 3.^a 23-8-2004

CAMPO DE GOLF DE SALAMANCA, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 25 de junio de 2004, acordó aumentar el capital social en 1.618.224,81 euros, mediante la emisión de 1.077 acciones nominativas de 1.502,53 euros de valor nominal cada una y sin prima de emisión, numeradas de la 2.374 a la 3.450, ambas inclusive, las cuales deberán ser desembolsadas en un 100 por 100 de su valor nominal. Se comunica a los señores accionistas el derecho de suscribir un número de acciones de las emitidas, proporcional al valor nominal de las acciones que cada uno de ellos posea en la sociedad. Este derecho deberá ser ejercido en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Se hace constar a los oportunos efectos que, en la mencionada Junta de 25 de junio de 2004 pasado, se acordó que, tanto el ejercicio del derecho de suscripción preferente como su renuncia deberán ser efectuados por los accionistas interesados mediante comunicación escrita dirigida al órgano de administración en el domicilio social. Dicha comunicación deberá ser entregada en mano, con el correspondiente «recibí» o enviada mediante correo certificado con acuse de recibo. Igualmente, se hace constar que el ejercicio de suscripción preferente de cada accionista caducará cuando, transcurrido el plazo indicado, no se haya procedido a comunicar su ejercicio o renuncia expresa al mismo.

Zarapicos (Salamanca), 2 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alfonso Castro Vicente.—40.584.

CENTRO COMERCIAL CANTABRIA, S.A.U.

Anuncio de disolución y liquidación en un sólo acto

La Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas de la sociedad Centro Comercial Cantabria, S.A.U., en reunión celebrada el pasado 28 de Julio de 2004 en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver y posteriormente liquidar la compañía, conforme al siguiente balance final de liquidación, aprobado, por unanimidad, en la referida Junta:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
A) Fondos propios	
Capital	60.200
Reservas	1.457,86
Pérdidas y ganancias	-61.657,86
Total Pasivo	0

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 13 de agosto de 2004.—Liquidador solidario, Julio Fernando Noval García.—40.801.

CÍTRICOS THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la entidad Cítricos Tharsis, Sociedad Anónima, a celebrar en su domicilio social, sito en Tharsis (Huelva), calle Pueblo Nuevo, s/n., a las once horas del día 25 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria y distribución de resultados, ejercicio 2003.

Segundo.—Otorgar facultades para el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Examen de la gestión del órgano de administración y aprobación, en su caso, referido al ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán examinar los documentos que se van a someter a aprobación y ejercer los demás derechos que otorga la Ley.

Tharsis (Huelva), 12 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonardo Ponce Rodríguez.—40.745.

CLIMA CONTROL INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Avilés, calle Fernando Morán, 1-bajo, el día 16 de septiembre de 2004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día siguiente a la misma hora y lugar bajo los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, memoria y propuesta de aplicación del resultado, relativas al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta Extraordinaria

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Propuesta de modificación de los artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, fijando el número máximo y mínimo de Consejeros y adaptando la regulación del funcionamiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la elección a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, de solicitar los documentos que serán sometidos a aprobación.

Avilés, 30 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo-Ignacio Arana Pascual.—40.706.

COMPAÑÍA CASTELLANA DE PIENSOS COMPUESTOS, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de julio de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
socios deudores	165.496,89
Inversiones financieras temporales ..	81.937,50
Tesorería	296.341,42
Total Activo	543.775,81
Pasivo:	
Hacienda pública Impuesto Socie-	
des	2.530,45
Socios acreedores por liquidación ..	541.245,36
Total Pasivo	543.775,81

Salamanca, 25 de julio de 2004.—La Liquidadora de la Sociedad, Concepción Rodilla Sánchez.—40.809.

CONSORCIO DE PROMOCIÓN Y VIVIENDAS SANTA ANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROLINDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de Junio de 2004, las mercantiles Consorcio de Promoción y Viviendas Santa Ana, S.L. y Prolindo, S.L., las dos con domicilio social en Alicante, cada una de ellas celebró Junta General Extraordinaria y Universal, tomándose por unanimidad, en ambas, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la Fusión por absorción entre la mercantil Consorcio de Promoción y Vivienda, S.L. (Sociedad absorbente) y la mercantil Prolindo, S.L. (Sociedad absorbida), mediante la transmisión, a título universal, de todo el patrimonio de la mercantil absorbida a la absorbente.

Aprobar la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, Prolindo, S.L.

Que en el domicilio social de cada una de las sociedades afectadas por la Fusión, se encuentra a disposición de los socios y acreedores el contenido íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances de Fusión, Proyecto de Fusión e Informe de los Administradores.

Se informa del derecho de los acreedores de ambas mercantiles, a su oposición al acuerdo de Fusión adoptado, en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Alicante, 11 de agosto de 2004.—El administrador único de la sociedad limitada Consorcio de Promoción y Viviendas Santa Ana, Juan Antonio Iniesta Ribelles.—Los Administradores de la sociedad limitada COPROVIT, Juan Antonio Iniesta Ribelles, Javier Iniesta Ribelles y Antonio Pociello García.—40.780. 1.ª 23-8-2004

CONSTRUCCIONES C. HIDALGO, S.A.

Comunica su disolución y liquidación simultánea, por acuerdo adoptado, por unanimidad de todos sus accionistas, en junta general extraordinaria y universal de 10 de agosto de 2004, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.195,07
Tesorería	106.260,72
Total Activo	108.455,79
Pasivo:	
Capital social	63.105,00
Reservas	39.548,14
Pérdidas y ganancias	4.156,63
Provisión gastos liquidación	1.646,02
Total Pasivo	108.455,79

Torrelavega, 11 de agosto de 2004.—La liquidadora, Isabel M^a Carabaza Hidalgo.—40.781.

CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN LOPESAN, S. L.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta General celebrada el día 31 de marzo de 2004 se acuerda disolver y liquidar la Sociedad por acuerdo de los socios. Se designa como liquidador único a don Francisco Javier López-López de Felipe.

Guadalajara, 30 de julio de 2004.—Liquidador único, Francisco Javier López-López de Felipe.—40.808.

CONSTRUCTORA TÉCNICA INFORMATIZADA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Constructora Técnica Informatizada, S.A., de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Sorribos del Alba (León), Carretera Comarcal 626, Km. 8,5, Paraje La Gualta, en primera convocatoria, a las 17.00 horas del día 20 de septiembre de 2004, o, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de septiembre de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, artículo sexto (sobre la transmisión de las acciones de la Sociedad), artículo noveno (sobre la Junta General de Accionistas), artículo quince (sobre el Órgano de Administración), artículo dieciséis (sobre las facultades del Órgano de Administración) y artículo diecisiete (sobre la retribución de los Administradores).

Segundo.—Cambio de Órgano de Administración mediante la sustitución del Consejo de Administración por dos Administradores mancomunados, Dimisión de los señores Consejeros y nombramiento de los Administradores mancomunados.

Tercero.—Delegación de facultades en orden al cumplimiento, ejecución, formalización y subsanación de los acuerdos adoptados en esta Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales que se propone y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, juntamente con las propuestas de acuerdos formuladas por dicho Consejo, solicitando en el domicilio social, sito en Sorribos del Alba (León), carretera comarcal 626, Km. 8,5, Paraje La Gualta, su entrega o envío. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia, agrupación y delegación podrán ejercitarse por los señores accionistas de acuerdo con lo previsto al respecto en los Estatutos sociales y en la Ley.

Sorribos de Alba, 6 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Sandalio Gallego Guerra.—40.734.

DEPURECO INTEGRAL, S. A.

(En liquidación)

Exigencia de dividendos pasivos pendientes

De conformidad con el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas como liquidador de la sociedad exigo el pago de los dividendos pasivos pendientes, ya que son precisos para satisfacer las deudas sociales. En virtud de ello, requiero a los accionistas, para que en plazo máximo de siete días efectúen el ingreso exigido en la cuenta 2100-3923-27-0200039144 a nombre de la sociedad.

Madrid, 13 de agosto de 2004.—Liquidador, Miguel Ángel Duo Inclán.—40.800.

DON MIGUEL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo unánime de la junta general universal de accionistas celebrada el 11 de agosto de 2004, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la compañía con adjudicación del haber social resultante, a cuyo fin se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios	1.526.111,90
Hacienda Pública deudora	2.461,04
Caja	2.532,90
Bancos	368.792,36
Total Activo	1.899.898,20
Pasivo:	
Fondos propios	1.899.898,20
Total Pasivo	1.899.898,20

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rincón de la Victoria, 12 de agosto de 2004.—El liquidador único, Miguel Ángel Jiménez Meliveo.—40.811.

EUSKOCIR, S. A. (Sociedad absorbente)

CYCOBASK, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las dos Sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas ambas el 30 de Junio de 2004, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Cycobask, S.A.» por parte de «Euskocir, S.A.», con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, excepto en lo referente a la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán a efectos contables, realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, que se ha acordado, por unanimidad, que sea el día 1 de Enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 28 de julio de 2004.—Juan Llongueras Arola representante persona física de «Eurocir, S.A.», Secretario del Consejo de Administración de «Euskocir, S.A.» y de «Cycobask, S.A.».—40.946.

1.ª 23-8-2004

FAZYX INVERSIONES MOBILIARIAS, SIMCAV, S. A.

Transformación

Se anuncia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 25.3.d) de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, que el socio único de la sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General, acordó el día 12 de julio de 2004 la transformación de la sociedad, que perderá el estatuto de Institución de Inversión Colectiva para convertirse en sociedad anónima convencional, así como la modificación de la denominación de la sociedad, que, en adelante, pasará a denominarse «Fazyx Inversiones Mobiliarias, S.A.».

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Administrador Único, Fidalser, S.L., representada por don Pedro José López Jiménez.—40.838.

FERIAS JAÉN, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de Octubre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, en Jaén, Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén —Prolongación Carretera de Granada, s/n —Centro de Convenciones, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 29 de Octubre, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Único.—Normalización de la Situación Registral de los Consejeros de Ferias Jaén.

Jaén, 5 de agosto de 2004.—Salvador Martín de Molina, Secretario general del consejo de administración.—40.790.

GABINETE A3 AUDITORES, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, Avda. Sancho el Fuerte, n.º 53, bajo, trasera, de